



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025



DESARROLLO XXI



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Nombre de la Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2025.

Gobierno Municipal de Tepatlaxco, Veracruz

Programa Anual de Evaluación 2025.

Ejercicio Fiscal Evaluado 2025.

Instancia Evaluadora

DESARROLLO XXI, A.C.

Coordinador de la Evaluación

C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco, Ver.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Índice

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.....	7
Introducción.....	8
Objetivos de la Evaluación.....	10
Alcances de la evaluación.....	11
Metodología.....	11
Criterios Generales para responder a las preguntas.....	11
Resumen Ejecutivo.....	15
Características del Programa.....	18
Identificación del programa.....	18
Problema o necesidad que pretende atender.....	18
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	18
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.....	19
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	19
Presupuesto del periodo evaluado.....	20
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.....	21
I. Diseño del Programa.....	23
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	23
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	26
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	31
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	37
II. Planeación y Orientación a Resultados.....	38
A. Instrumentos de planeación.....	38
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	40
III. Cobertura y Focalización.....	47
A. Análisis de cobertura.....	47
IV. Operación.....	50
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	50
B. Mejora y simplificación regulatoria.....	60
C. Eficiencia y economía operativa del programa.....	62





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

D. Sistematización de la información	65
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	66
F. Rendición de cuentas y transparencia	67
V. Percepción de la población atendida.....	68
VI. Medición de Resultados	69
Tabla 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	77
Tabla 2. "Valoración Final del Programa"	81
Ficha técnica	82
Conclusión	83
Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"	86
Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	87
Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"	88
Anexo 4. "Indicadores"	94
Anexo 5. "Metas del programa"	96
Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	97
Anexo 7. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	98
Anexo 8. "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	99
Anexo 9. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"	100
Anexo 10. "Evolución de la Cobertura"	101
Anexo 11. "Información de la Población Atendida"	102
Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"	103
Anexo 13. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	105
Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	106
Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la población Atendida"	107
Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	112
Referencias	113





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Presentación

La evaluación del desempeño orientada a resultados en los gobiernos municipales permite verificar, a través de indicadores medibles, que la gestión pública y la capacidad institucional del Ayuntamiento satisfacen las expectativas de la ciudadanía, que demanda servicios mejores y más amplios. Dado que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, ofrecer buenos servicios requiere un control eficaz de los recursos económicos y una correcta planificación.

Un sistema de evaluaciones de desempeño enfocado en la administración pública municipal es indispensable para la mejora continua de los servicios y programas que ofrece el ayuntamiento. Por ello, debe ser un proceso continuo, sistemático y periódico, que permita apreciar cuantitativa y cualitativamente el alcance de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En nuestro país, tras las reformas al artículo 134 Constitucional, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006, y de la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de 2008, entre otras leyes, se sustituyó el marco presupuestario legal anterior, para dar cabida a la Nueva Gestión Pública, que introdujo en el sector público una cultura de gestión dirigida hacia la eficiencia, calidad y eficacia en la creación de valor público, y permitió fortalecer la toma de decisiones al aplicar las herramientas de la Gestión para Resultados (GpR) apoyada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) considerando en cada ciclo presupuestario las etapas de: 1) Planeación, 2) Programación, 3) Presupuestación, 4) Ejercicio y control, 5) Seguimiento, 6) Evaluación y 7) Rendición de Cuentas. Esto permitió implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que se incluyeran indicadores de desempeño en el presupuesto, así como el establecimiento de lineamientos para la evaluación externa de programas.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025 del municipio de Tepatlaxco, Ver., se fundamenta en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. En su numeral décimo sexto, fracción I, inciso a, estos lineamientos establecen que su objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, basándose en la matriz de indicadores. La pauta y los mecanismos metodológicos necesarios para realizar dicha evaluación se encuentran en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento para este fin.

A continuación, se presenta el Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio 2025 del Municipio de Tepatlaxco, Ver.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas.

AGEB	Área Geoestadística Básica.
COMVER	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
GpR	Gestión para Resultados.
IAPRS	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LINEAMIENTOS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
MESFU	Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PbR	Presupuesto basado en resultados.
PGI	Programa General de Inversión.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
ROP	Reglas de Operación del Programa.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SIFAIS	Sistema de Información del FAIS.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Introducción

El sistema de Evaluación de Desempeño en México ha evolucionado su marco legal a lo largo varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios; a través de este tiempo, el tema del uso y destino de los recursos ha recibido distintos enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos en relación con el resultado que se espera obtener denominado Gestión para Resultados (GpR).

El enfoque GpR centra la administración de los recursos públicos para el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo en un determinado periodo, a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que vincula la asignación de recursos con los productos entregados, a fin de llegar a resultados favorables para la población.

Para operacionalizar el GpR, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual, en su artículo 134, expone que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados”* (DOF 29-01-2016).

A su vez, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), plantea en el artículo 27 que en la programación y presupuestación del gasto público se debe considerar una estructura programática que facilite vincularlo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

El enfoque GpR requiere de un seguimiento y evaluación de los resultados periódicamente. La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del Sistema de Evaluación del





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Desempeño (SED), así como del programa de mejoramiento de la gestión, mismo que a su vez, se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario. Al respecto, el artículo 110 de la LFPRH, señala que: *“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”* (DOF 30-12-2015) y el artículo 111, especifica que: *El sistema de evaluación del desempeño [...] permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano (...).* (DOF 30-12-2015).

A estas normas se anexa la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se establece la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno. De acuerdo con el artículo 54 de esta ley, *“la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas (...) Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas (...)*”. (DOF 18-07-2016)

Dentro de este contexto legal, el H. Ayuntamiento de Tepatlaxco, Ver; consideró en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2025.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 del municipio de Tepatlaxco, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA
desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59
PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Alcances de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios Generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. La pregunta;
2. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación de Consistencia y Resultados considera la entrega de 16 anexos.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[RESUMEN EJECUTIVO]

EJERCICIO 2025





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. La finalidad del FAISMUN es destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Tepatlaxco, Veracruz, permite concluir que el Fondo cuenta con un diseño normativamente sólido y congruente con los objetivos de la política social federal, estatal y municipal, particularmente en lo relativo a la atención de la pobreza extrema y el rezago social en localidades prioritarias.

El programa cuenta con un diagnóstico basado en criterios consistentes con las cifras proporcionadas por fuentes de información oficial, así como estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y la lucha contra la pobreza. No se realiza un análisis de alternativas.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, con metas establecidas para 2025 a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, el programa se vincula con cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social al georreferenciar el lugar donde se desarrollan las obras y acciones.

El presupuesto autorizado FAISMUN para el ejercicio 2025 es de \$21,165,982.00 de los cuales, de acuerdo con el Programa General de Inversión del ejercicio se programa invertir principalmente en 7.52% en Caminos Rurales, 2.67% en Educación, 33.90% en Equipamiento Urbano, 1.98% en Gastos Indirectos, 28.80% en Urbanización Municipal, y 25.13% en Vivienda.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

En términos generales, el FAISMUN 2025 en el municipio de Tepatlaxco presenta un desempeño favorable en cuanto a su consistencia normativa, pertinencia social y ejecución presupuestal, con áreas de oportunidad claramente identificadas en la planeación estratégica orientada a resultados, la medición de impactos y la incorporación transversal de enfoques como la perspectiva de género. La atención puntual de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación permitirá fortalecer el desempeño del Fondo y maximizar su contribución al desarrollo social del municipio.

L.C.C. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación
Desarrollo XXI, A.C.
Registro de Evaluadores del Coneval No 2310





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[INFORME]

EJERCICIO 2025





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Características del Programa

El FAISMUN es considerado un fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, y forma parte del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social vigente.

Identificación del programa

Identificación del Programa	
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
Unidad Responsable:	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A.
Entidad coordinadora:	Secretaría de Bienestar
Clave del sector:	I004
Ramo:	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Finalidad:	2-Desarrollo Social.
Función:	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
Subfunción:	7 Desarrollo Regional.
Modalidad:	I Gasto Federalizado.
Origen del Recurso	Se conforma anualmente con un monto equivalente al 2.2228% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada, mismo que se distribuye proporcionalmente de acuerdo con el número de habitantes de los municipios y se aprueba en el En el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año fiscal.

Fuente: Gobierno de México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Problema o necesidad que pretende atender

El Gobierno Federal en congruencia con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destina a los Estados a través de la Secretaría de Bienestar, los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, el programa de inversión del FAISMUN se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 en el Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar y con los ejes transversales 1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

(Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza).

Además, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2025 con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, el FAISMUN se relaciona con los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre los que se encuentra, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

A nivel estatal se vincula con el Eje General C. Bienestar Social, Bloque IV Bienestar Social del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-y la Estrategia 10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Este fondo se administra y ejecuta directamente por los municipios, en rubros como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda, urbanización.

La planeación de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAISMUN, según el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se debe orientar conforme a la siguiente clasificación:

a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

Pudiendo planear hasta en 100% de sus recursos en obras de incidencia directa, y para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60%.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La identificación de la población potencial se define a partir de los conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), siendo aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Población total del municipio: ~9,049 personas
- Población en situación de pobreza extrema: ≈ 2,317 personas
- Grado de rezago social municipal: Alto
- Localidades con rezago social alto o medio: 11 de 13

Cobertura y mecanismos de focalización

El porcentaje de cobertura es una comparación de la situación actual respecto al máximo potencial que se puede entregar. Las estrategias de focalización consisten en dirigir las acciones a una población o territorios definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos.

Normativamente, el FAISMUN logra que los servicios estén llegando a la población objetivo, al definirla en el Decreto las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 y al georreferenciar donde se desarrollan las obras y acciones.

Presupuesto del periodo evaluado

Para el ejercicio 2025, el municipio de Tepatlaxco cuenta con una asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de \$21,165,982.00

Este presupuesto registrado en el Programa General de Inversión al Tercer Trimestre se distribuye en:

Distribución del Presupuesto Autorizado FAISMUN por Rubro de Inversión Tepatlaxco, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
CAMINOS RURALES	1,481,334.66	1,592,146.65
EDUCACION	565,072.63	565,072.63
EQUIPAMIENTO URBANO	5,718,986.04	7,174,225.02
GASTOS INDIRECTOS	0.00	420,000.00
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	4,388,430.95	6,095,437.22



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

VIVIENDA	9,012,157.72	5,319,100.48
----------	--------------	--------------

TOTAL	21,165,982.00	21,165,982.00
-------	---------------	---------------

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025. <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

La concentración de más del 87 % del presupuesto en equipamiento urbano, urbanización y vivienda evidencia una priorización territorial y de infraestructura básica, congruente con los fines del FAISMUN.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De acuerdo con el Programa General de Inversión (PGI) para el ejercicio 2025 se proporcionarán los siguientes bienes y servicios:

Metas del Programa General de Inversión FAISMUN Tepatlaxco, Veracruz Ejercicio 2025

RUBRO DE INVERSION	META PROGRAMADA	META ACTUALIZADA	UNIDAD DE MEDIDA
CAMINOS RURALES			
REHABILITACIÓN CAMINOS (ARTESANALES, REVESTIMIENTO COMPACTADO)	1.20	3.19	KILÓMETRO
EDUCACION			
CONSTRUCCIÓN PRIMARIA U HOMÓLOGO (BARDAS PERIMETRALES)	1	1	ANEXO
CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y FILTRACIÓN DE AGUA EN ESCUELAS	1	1	SISTEMA
EQUIPAMIENTO URBANO			
CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO	2	2	OBRA
REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO	1	1	OBRA
GASTOS INDIRECTOS			
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (ESTUDIOS Y PROYECTOS)		2	PAGO
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

RUBRO DE INVERSION	META PROGRAMADA	META ACTUALIZADA	UNIDAD DE MEDIDA
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (Obra)	10	10	LUMINARIA
CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS	1000	1000	METRO LINEAL
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN	0	45	METRO CÚBICO
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN	0	700	METRO CUADRADO
REHABILITACIÓN CALLE (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO, EMPEDRADO Y HUELLAS DE RODAMIENTO)	0	825	METRO CUADRADO
REHABILITACIÓN PAVIMENTACIÓN	2380	2380	METRO CUADRADO
VIVIENDA			
CONSTRUCCIÓN CUARTO PARA COCINA	12	15	OBRA
CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIO	59	32	OBRA
CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO CISTERNA	15	0	OBRA

Fuente: (ORFIS). Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ejercicio 2025.
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>

El municipio mantuvo una gestión financiera estable, con ajustes estratégicos en la programación física que permitieron optimizar el alcance de las metas sin incrementar el presupuesto, priorizando rubros clave de infraestructura social básica, en congruencia con los fines del FAISMUN.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

I. Diseño del Programa

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Si. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. No se hace la distinción entre hombres y mujeres.

- a) Sí. Los recursos ejecutados en obra pública y acciones benefician el desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población.
- b) Sí. Por sus características socioeconómicas y geográficas en: Pobreza extrema, que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales señaladas por Decreto.
- c) Sí. Los informes se basan en estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los cuales la Ley General de Desarrollo Social establece que deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Además, existe un diagnóstico sobre el problema del rezago en infraestructura social básica que da sustento a este fondo. El documento señala que el rezago en infraestructura social básica se debe a las siguientes causas: (1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales, (2) Insuficiencia de recursos propios y (3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

- a) Sí. Señala causas, efectos o características.
- b) Sí. Es cuantificada la población y las características dadas las carencias que padece.
- c) Sí. Tanto en el Decreto de ZAP (República, 2024) como en el Índice de Rezago Social se señala la ubicación territorial.
- d) Sí. Anualmente se actualiza.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) incluye una justificación teórica (enfoque de capacidades de Sen, 2005) que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FAISMUN y se basa en criterios consistentes con las cifras que arrojan las fuentes de información oficial, así como con estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las intervenciones o políticas públicas en el desarrollo y lucha contra la pobreza. No realiza un análisis de alternativas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El Propósito de la MIR 2025 del FAISMUN es: “*las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social*” y se vincula con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno al contener conceptos comunes.

a) Sí. Con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2025 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025.

b) Sí. A través de la ejecución de los recursos de este fondo, se contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de infraestructura social.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025

Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar;

Objetivo General: “Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios”

Objetivos específicos: 2.1. Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales y 2.7. Promover y apoyar el acceso a vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.

- Programa Sectorial de Bienestar 2020-2025

Objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2025; con el

Eje General C. Bienestar Social,

Bloque IV Bienestar Social.

Estrategia 10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

El FAISMUN contribuye a alcanzar los siguientes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo:

Eje	Objetivos
Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el acceso efectivo a servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación).• Mejorar la calidad de la vivienda y el entorno urbano y rural.• Reducir carencias sociales en localidades con alto y muy alto rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el ejercicio efectivo de derechos sociales.• Reducir desigualdades territoriales y sociales.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Eje	Objetivos
	<ul style="list-style-type: none">• Promover condiciones de vida dignas para grupos en situación de vulnerabilidad.
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la actividad productiva local.• Mejorar condiciones para el desarrollo económico y social.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo del Programa: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Objetivos Agenda 2030 relacionados con el objetivo del programa:

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	Indirecta
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Objetivo Agenda 2030	Meta Específica	Grado de Vinculación
<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>Directa</p>
<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>	<p>Directa</p>
<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>Directa</p> <p>Indirecta</p>



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se identificó que en los documentos normativos se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo.

- Población total del municipio: ~9,049 personas
- Población en situación de pobreza (moderada + extrema): ≈ 2,317 personas
- Grado de rezago social municipal: Alto
- Localidades con rezago social alto o medio: 11 de 13

a) Sí. Cuenta con unidad de medida.

b) Sí. Están cuantificadas.

c) Sí. En los *Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas Federales* se incluye un apartado que permite identificar, cuantificar y caracterizar la población del programa. Además de la metodología creada por CONEVAL.

d) Sí. Los informes se basan en cifras que el CONEVAL deberá actualizar con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FAISMUN se realiza a través de la plataforma administrada por la Secretaría de Bienestar, donde se identifica las características de las obras financiadas con los recursos del FAISMUN, tales como fondos disponibles, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido (ZAP rural, ZAP urbana, Alto Grado de Rezago Social y Pobreza Extrema), municipio, localidad, tipo de obra o proyecto (directo, indirecto, complementario, especial, gasto indirecto), costo unitario de la acción, costo total del proyecto, recursos del FAISMUN, y recursos de otras fuentes de financiamiento. Asimismo, al ser una plataforma informática disponible en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

a) Sí. Las características están incluidas en los documentos normativos.

b) Sí. Se identifica el tipo de apoyo otorgado en las actas de entrega recepción, así como en los informes de avance físico a través de la MIDS y el SRFT.

c) Sí. Las obras se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

d) Sí. Anualmente se realiza su depuración y/o actualización.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: En obras de beneficio no colectivo el programa contempla acreditar la población que se encuentra en situación de pobreza extrema en localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social, a través del levantamiento de Declaratoria de beneficio a población en pobreza extrema.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. La aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) dispone a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cumplimiento obligatorio por todos los municipios. Esta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) y son revisados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR. Los fondos del Ramo 33 cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales establecen los objetivos que pretenden alcanzar, así como indicadores que muestran su desempeño en la consecución de estos logros. Sin embargo, existe desarticulación entre la MIR del FAISMUN reportada en el SRFT y los indicadores de los programas presupuestarios señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí, se identifica una Matriz de Indicadores para el programa 331004 - FAISMUN, pero únicamente a nivel federal, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Esta MIR cuenta con fichas técnicas completas para sus indicadores, que incluyen: nombre, definición, fórmula, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento esperado.

No obstante, los documentos municipales analizados (PMD, PGI FAISMUN 2025, Lineamientos FAIS 2025 y el Informe de Pobreza y Rezago Social) no contienen una MIR local ni fichas técnicas formales de indicadores, sino únicamente: Diagnósticos de carencias (CONEVAL). Metas físicas (PGI). Objetivos estratégicos (PMD). Variables normativas de seguimiento (Lineamientos FAIS).



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. La MIR federal tiene identificadas metas de indicadores para el ejercicio.

- a) Sí. Cuentan con unidad de medida.
- b) Sí. Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Sí. Son factibles de alcanzar.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Las definiciones de programas complementarios y coincidentes con base en lo establecido por CONEVAL son “a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden”. Tomando en cuenta esta clasificación se identificó lo siguiente:

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Programa de Vivienda Social.	Federal	Sí	Sí
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Federal	No	Sí
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Federal	Sí	No
Proyectos de infraestructura económica de electricidad.	Federal	No	Sí
FAM Infraestructura Educativa Básica.	Estatad	No	Sí
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Sí	Sí
FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Estatad	No	No
FORTAMUN-DF.	Municipal	No	Sí
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	Federal	Sí	Sí
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Sí
La Escuela es Nuestra.	Federal	Sí	Sí



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Una vez analizado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 (PMD) podemos concluir que cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

- a) Sí. De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado.
- b) Sí. El Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
- c) Sí. Se establecen las prioridades a atender del municipio.
- d) No. El PMD no cuenta con indicadores de desempeño diseñados conforme a la Metodología de Marco Lógico.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: En cada ejercicio se establecen metas anuales de acuerdo con las solicitudes ciudadanas que llegan al municipio de diversas fuentes. Se elabora el Programa General del Inversión que guía la aplicación del Fondo.

- a) Sí. Se derivan de un ejercicio de planeación institucionalizado, así como de procesos de participación ciudadana.
- b) Sí. Son conocidos por los responsables que realizan los principales procesos.
- c) Sí. Se establecen las metas físicas anualmente.
- d) Sí. Cada año son generados.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DE EVALUADOR: Sí. En ejercicios anteriores se contó con evaluaciones externas.

- a) Sí. El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones.
- b) Sí. En los Términos de Referencia se establece el procedimiento.
- c) Sí. Se utilizan para definir acciones que contribuyan a su mejora.
- d) Sí. Participa personal que tiene asignada la evaluación.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: De los 7 ASM identificados en la evaluación del ejercicio 2022, 4 se encuentran concluidos, lo que evidencia avances sustantivos en la atención de recomendaciones relacionadas con planeación, normatividad, capacidades institucionales y enfoque a resultados.

RECOMENDACIONES	ESTADO
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	En seguimiento
Elaborar un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF en el que describa procesos y procedimientos detalladamente cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión.	Atendido
Reforzar la capacitación de los usuarios capturistas de la MIDS, SRFT y demás aplicaciones informáticas a través de las cuáles se reporta la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Atendido
Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la página del municipio para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.	En seguimiento
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.	En seguimiento
Diseñar un sistema de indicadores a nivel local.	Atendido
Diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación. Las acciones de capacitación se reflejan directamente vinculados con el fortalecimiento de capacidades técnicas para el uso de plataformas como MIDS, SISFAIS y SRFT, así como en la mejora de los procesos de planeación y reporte.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo constituye un avance relevante en la alineación estratégica del FAISMUN con los objetivos municipales y la mejora de la calidad de los indicadores locales atendiendo recomendaciones asociadas a planeación y orientación a resultados.
- Integración de Comités de participación social contribuye de manera directa a la participación ciudadana y la rendición de cuentas; no obstante, aquellos vinculados con transparencia activa (por ejemplo, secciones específicas en la página institucional) aún se encuentran en seguimiento.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento respalda la institucionalización de procesos y procedimientos del FAISMUN, atendiendo recomendaciones sobre operación y control interno.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

RECOMENDACIONES	Estado
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	Sin presupuesto para realizar esta acción
Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la página del municipio para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.	En seguimiento
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.	Sin presupuesto para realizar esta acción



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se identifican temas estratégicos que resultan prioritarios para ser evaluados mediante instancias externas:

1. Diseño y desempeño de los indicadores
2. Pertinencia y focalización territorial del gasto
3. Calidad de la información para la gestión y el seguimiento
4. Sostenibilidad de las obras y acciones



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

- Sí. Se encuentra alineado con los objetivos establecidos en los tres niveles en sus planes de desarrollo.
- Sí. Se cuenta con la base de datos en donde se cuenta con información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios.
- Sí. Se considera recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, en determinados proyectos.
- No. No se recaba información para fines de comparación, de las personas que no son beneficiarias.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. dentro de los lineamientos del Fondo se establece que toda obra o proyecto debe registrarse en la Plataforma SIF AIS en la etapa de planeación; también debe hacerse un seguimiento para ir monitoreando su avance hasta la conclusión de cada obra en el año. El fondo cuenta con sistemas informáticos (SIF AIS, SFRT) que permiten su planeación y seguimiento, cumpliendo con:

- a) Sí. Actualizado al menos trimestralmente.
- b) Sí. Es confiable.
- c) Sí. Cuenta con indicadores.
- d) Sí. La información está actualizada y disponible para consulta.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El Fondo si bien, no cuenta con un documento identificado como “estrategia de cobertura”, en los Lineamientos del FAIS se define la población objetivo y a través de la Plataforma SIFAIS se proporcionan los datos para la conformación del padrón de beneficiarios (en los caso que aplique), por lo que se atiende a la población objetivo.

- a) Sí. La población objetivo se define en el marco legal en “Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP”.
- b) Sí. En el PGI se establecen las localidades, metas y beneficiarios en forma anual.
- c) Sí. Las obras y acciones se vinculan con el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Sí. Congruente con la información sobre la población objetivo a la que se dirige el fondo.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: La población potencial se compone de la población en pobreza extrema, la que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que proporcionan las dependencias federales.

Además de la situación de pobreza extrema, también señala la normatividad del fondo que se deberán destinar recursos en territorios que cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

En los resultados del Informe de Situación de la Pobreza y Rezago Social año con año se plasma la cantidad de la población que presenta la problemática en el municipio, sus características, grados de rezago social, etc. Dicha información la emite la Secretaría de Bienestar con las mediciones de pobreza multidimensional municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Así mismo se dispone anualmente del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). La información que se utiliza para determinar estas cifras es:

- Indicadores sociodemográficos emitidos por CONAPO, CONEVAL e INEGI
- Indicadores de situación de pobreza y carencias sociales e Indicadores asociados con el Índice de Rezago Social emitidos por CONEVAL.
- Número de ZAP y las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social.
- Distribución del recurso FAIS planeado y ejercido por rubro, del ejercicio fiscal anterior.
- Localización de la infraestructura planeada con recursos del FAIS del ejercicio fiscal anterior.

Por lo anterior se considera que el fondo cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, la cual es congruente con su diseño y diagnóstico.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Población potencial

Corresponde al total de la población del municipio que presenta al menos una carencia social o se encuentra en situación de pobreza, particularmente aquella que reside en localidades con grado de rezago social medio y alto, así como en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En Tepatlaxco, esta población representa la gran mayoría de la población municipal, dado que el municipio presenta alto grado de rezago social y una proporción relevante de población en pobreza moderada y con carencias en servicios básicos.

Población objetivo

Está conformada por la población que habita en las localidades priorizadas por el municipio para la ejecución de obras de infraestructura social básica financiadas con FAISMUN, conforme a los criterios de focalización establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos FAIS. Esta población es un subconjunto de la población potencial, delimitado por: Localidades con mayor rezago social; Carencias específicas (agua potable, drenaje, electrificación, vivienda, urbanización) y Disponibilidad presupuestal anual.

Población atendida

Es la población beneficiada indirectamente por las obras y acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal, la cual se identifica por localidad intervenida y tipo de obra, no a través de un padrón individualizado de beneficiarios, dado que el FAISMUN opera mediante infraestructura de uso colectivo.

La cobertura del programa FAISMUN en Tepatlaxco es parcial pero pertinente, ya que la población atendida corresponde a la población objetivo-definida normativamente; sin embargo, la población potencial supera ampliamente la capacidad anual de atención, lo que evidencia la necesidad de una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que permita dimensionar el avance progresivo en la reducción del rezago social municipal.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Los flujos se visualizan en los manuales administrativos del Ayuntamiento.

Los responsables del Programa realizan los procesos de planeación, programación y ejecución de acuerdo con los procedimientos señalados en los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables del fondo.

La operación de los recursos provenientes del FAISMUN es reportada a través de mecanismos sistematizados a las autoridades fiscalizadoras y normativas. (Bienestar, SHCP, ORFIS)



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No. Con base en los documentos analizados, el FAISMUN no cuenta con un mecanismo propio, formal y sistematizado para registrar solicitudes individuales, identificar características socioeconómicas de personas físicas o morales, ni medir la demanda total de apoyos a nivel de hogar, familia o beneficiario directo. Sin embargo, el programa sí utiliza información oficial externa, estandarizada y obligatoria, que permite estimar las necesidades reales de infraestructura social, aunque no a nivel de solicitante, sino a nivel de población y territorio.

El Fondo no tiene un padrón de solicitantes ni un sistema de registro de demanda. Lo que existe es información sistematizada, pero sobre la “la población beneficiada”, no sobre solicitantes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Los procedimientos para tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar beneficiarios, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos y entrega, no aplican para programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal. Sin embargo, cuando se lleva a cabo su registro en la SIFAIS, se registran la población objetivo con todas sus características, en especial en el apartado de metas se reportan los beneficiarios, hombre y. mujeres, y el grado de rezago social que se atiende con el proyecto.

- a) Sí. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) No. No existen formatos definidos.
- c) Sí. Están disponibles para la población objetivo.
- d) No. No están apegados al documento normativo del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Los ciudadanos presentan sus peticiones individuales o conjuntas solicitando servicios o proyectos de obras públicas e infraestructura social, que son recibidas por la oficina, entidad o dirección a la que se dirijan. Sin embargo, los municipios planean obras, no gestionan solicitudes ciudadanas como en programas de transferencias directas. En consecuencia, no hay evidencia de un registro sistemático de solicitantes, con sus datos individuales, ni una base de datos completa con sus características socioeconómicas.

- a) Sí. Se identifican las características de la población objetivo y de la localidad para verificar si pueden ser atendidos de acuerdo con lo que exige la normatividad de este fondo.
- b) Sí. Al estar normados a nivel federal, se encuentra estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) No. No están sistematizados.
- d) No. No están difundidos públicamente.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: La selección de proyectos se apega a lo establecido en la normatividad del fondo.

- a) Sí. El decreto de zonas de atención prioritaria y el SIFAIS establecen los criterios de elegibilidad de cada proyecto, sin ambigüedad en su redacción.
- b) Sí. Al estar normados a nivel federal, se encuentra estandarizados.
- c) Sí. Al registrar los proyectos en el SIFAIS y SRFT.
- d) Sí. Están difundidos públicamente.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Los recursos de FAISMUN cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. Los criterios para la selección de localidades en las que se van a ejercer los recursos del Fondo a nivel federal se encuentran establecidos en los Lineamientos del FAIS. El procedimiento está estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras del Fondo, asimismo es conocido por los operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y beneficiarios. En el caso de proyectos con incidencia directa se emite convocatoria, en la que se establecen requisitos y perfil requerido para la selección de los beneficiarios y se difunde públicamente el proceso de selección, por lo que es posible verificar su cumplimiento. No se encuentra sistematizado.

- a) Sí. El decreto de zonas de atención prioritaria y el SIFAIS establecen los criterios de elegibilidad de cada proyecto.
- b) Sí. Son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Sí. Al registrar los proyectos en el SIFAIS y SRFT.
- d) Sí. Son conocidos por los operadores del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Se cuenta con procedimientos estandarizados y apegados a la normativa del fondo para otorgar apoyos a los beneficiarios señalados en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.

Se tienen las actas de entrega de cada obra, en las que se identificó que contienen datos tales como: número de contrato, convenio, nombre de la obra, ubicación, descripción de los trabajos realizados e inversión, población beneficiaria, meta realizada, entre otros. El procedimiento está estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras del Fondo. Los proyectos si son sistematizados a través del portal del SIFAIS, por lo que se puede conocer el avance y los lugares de incidencia.

- a) Sí. Se cuenta con procedimientos estandarizados.
- b) Sí. Se encuentran sistematizados.
- c) Sí. Son difundidos públicamente.
- d) Sí. Se apegan a los documentos normativos del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios como es bitácoras de obra, Acta de Entrega-Recepción de la obra del Ayuntamiento hacia la comunidad. Así como el Reporte anual o final de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas y si concluyeron.

- a) Sí. En la SIFAIS.
- b) Sí. Conforme lo que establece la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social de FAISMUN.
- c) Sí. En la SIFAIS se cuenta con una sección correspondiente a participación social en el que, por cada obra, se integran los documentos correspondientes.
- d) Sí. Los operadores del programa conocen y se capacitan sobre estos mecanismos.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El fondo tiene una normatividad robusta, que permite que todas las instancias lo ejecuten de forma homogénea. Se tienen reportes de avance, así como las actas de entrega de cada obra, en las que se identificó que contienen datos tales como: número de contrato, convenio, nombre de la obra, ubicación, descripción de los trabajos realizados e inversión, población beneficiaria, meta realizada, entre otros.

- a) Sí. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Sí. Los reportes están sistematizados a través de diferentes sistemas informáticos locales y federales.
- c) Sí. Están difundidos públicamente.
- d) Sí. Están apegados al documento normativo del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Periódicamente se integra la información y se reporta el avance del Programa General de Inversión (PGI) en el SIFAIS y el SRFT.

El área de Obras Públicas verifica y reporta mientras que la Contraloría Municipal da seguimiento a que los proyectos cumplan con la normatividad.

- a) Sí. De acuerdo con los lineamientos del fondo, en la SIFAIS se registran los proyectos a ejecutar durante el ejercicio con la finalidad de que se apliquen en las ZAPs, de pobreza extrema o con los dos grados de marginación y así garantizar que se cumpla con el objetivo de mitigar el rezago social a través de la planeación de la ejecución del recurso.
- b) Sí. Existe homogeneidad en la documentación que utilizan todas las áreas, que permite identificar cada una de acuerdo con la etapa de Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento.
- c) Sí. Están sistematizados
- d) Sí. Son conocidos por los operadores del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: El FAISMUN 2025 implementa cambios significativos, principalmente la asignación directa de sus recursos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a través del nuevo componente FAISPIAM, así como nuevas herramientas de planeación con el SIFAIS. Este nuevo fondo -vigente a partir de 2025- se conforma separando el 10% de los recursos totales del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) para canalizarlos específicamente a comunidades indígenas y afromexicanas.

La finalidad es garantizar que estas comunidades históricamente rezagadas cuenten con recursos propios para mejorar su calidad de vida, mediante proyectos de agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud y educación, mejoramiento de vivienda, urbanización, etc., tal como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La Secretaría de Bienestar (federal) es la encargada de distribuir estos fondos de forma directa, sin intermediarios, a las comunidades beneficiarias. La identificación de comunidades elegibles se basa en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del INPI y en criterios demográficos: se incluyeron localidades con 40% o más de población indígena en sus hogares y que presenten grado de rezago social medio, alto o muy alto.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: De acuerdo con lo convenido con la Federación la distribución de estos recursos se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, a través de Secretaría de Finanzas y Planeación. No se han presentado atrasos considerables en la transferencia de los recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con este fondo.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta de uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa General de Inversión.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:
- b) Gastos en mantenimiento:
- c) Gastos en capital:
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan los avances del FAISMUN que genera los reportes trimestrales financieros. A la fecha, el municipio registra las categorías que establecen los incisos de la pregunta con excepción del gasto Unitario.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	21,165,982.00	22,804,873.10
2 - Gasto de Inversión	617 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	1,109,673.30	-
1 - Gasto corriente	631 - Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	400,000.00
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	265,072.63	265,072.63
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	2,041,406.34	2,518,015.20
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	9,008,411.82	6,977,991.58





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	1,481,334.66	1,592,146.65
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,588,430.95	6,095,437.22
2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	2,671,652.30	4,956,209.82



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Para la operación del programa, la normatividad contempla la suma de recursos de distintas fuentes de financiamiento, para potenciar la inversión en obras y acciones de infraestructura social básica; a través de lo que se denomina concurrencia. Podrá realizarse entre los componentes FISE y FAISMUN, así como con los recursos públicos de otras dependencias y programas de la Administración Pública, o con recursos del sector privado.

En el caso del Programa General de Inversión 2025 del municipio, no se contempla concurrencia de fondos para la realización de alguna acción/obra en particular.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se utilizan los siguientes sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FAISMUN:

- MESFU Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH
- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER
- Sistema de Información del FAIS (SIFAIS)

- a) Sí. Se cuenta con fuentes de información confiable y verificable.
- b) Sí. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad
- c) Sí. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
- d) No. Las aplicaciones son independientes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: A través del SRFT se reportan tres indicadores de gestión (actividad) del programa:

- % de proyectos complementarios registrados.
El indicador supera la meta establecida, lo que refleja mayor número de acciones o mejor desempeño administrativo respecto de lo planeado.
- % de proyectos de contribución directa al objetivo.
El avance es congruente con un proceso de ejecución aún en curso. El municipio muestra progreso intermedio, pero deberá acelerar actividades en el último trimestre para alcanzar la meta anual. El avance parcial sugiere que existen proyectos en ejecución que todavía no registran resultados o no han sido formalmente validados en el SRFT.
- % de “otros” proyectos en la cartera.
Debido a que la meta modificada es cero, cualquier resultado distinto de cero generaría incumplimiento. Este indicador suele confirmar la focalización adecuada del gasto FAISMUN.

No se reportan desviaciones hacia proyectos no permitidos, lo que es un indicador de cumplimiento normativo. Sin embargo, a nivel municipal, no existe una MIR local articulada con el PMD, por lo que los instrumentos operativos (PGI, PMD, Lineamientos FAIS) funcionan de manera aislada.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se cuenta con mecanismos de transparencia que están actualizados, son públicos y disponibles en la página electrónica del municipio.

- a) Sí. El marco normativo está actualizado y es público.
- b) Sí. Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño; están actualizados y son públicos.
- c) Sí. Tiene procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de acuerdo con la normatividad.
- d) Sí. Dan cumplimiento a la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Sí. Se cuenta con la participación de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social que verifican las obras y acciones ejecutadas, exponen sus quejas o denuncias, y validan su conclusión.

- a) Sí. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Sí. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Sí. Los resultados que arrojan son representativos.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto del programa similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se reportan los indicadores a nivel federal, mismos que son reportados en el SRFT para su seguimiento.

- a) Sí. Se reportan los indicadores de la Matriz de Indicadores del PP I004 FAISMUN-DF sin embargo no se cuenta con evidencia de que el municipio registre los resultados a nivel Fin o Propósito:

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.

Porcentaje de la población en pobreza extrema.

Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.

Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda

- b) Sí. Se tiene evidencia de estudios o evaluaciones aplicadas al programa.
- c) No. No se documentan los resultados del programa con estudios nacionales o internacionales.
- d) No. No se cuenta con evaluaciones de impacto.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Se reportan los siguientes indicadores de actividad a nivel federal en el SRFT para su seguimiento:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Los resultados de estudios nacionales realizados por CONEVAL derivados del monitoreo a la MIR del fondo (CONEVAL, 2024), concluyen que es necesario que se establezcan metas para los objetivos a nivel Propósito y Componentes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Si. La metodología permite identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Se reportan los indicadores de la Matriz de Indicadores del PP I004 FAISMUN-DF sin embargo no se cuenta con evidencia de que el municipio registre los resultados a nivel Fin o Propósito.

Además, los resultados de estudios nacionales realizados por CONEVAL derivados del monitoreo a la MIR del fondo (CONEVAL, 2024), concluyen que es necesario que se establezcan metas para los objetivos a nivel Propósito y Componentes.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: Los resultados de estudios nacionales realizados por CONEVAL derivados del monitoreo a la MIR del fondo (CONEVAL, 2024), concluyen que es necesario que se establezcan metas para los objetivos a nivel Propósito y Componentes. Dicho estudio no reúne ninguna de las características señaladas en la pregunta.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No se tiene evidencia de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales de impacto de programas similares al programa referido.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No se tiene evidencia de evaluaciones de impacto aplicadas al programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No se tiene evidencia de evaluaciones de impacto aplicadas al programa.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Tabla 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del Programa	El programa cuenta con un problema claramente identificado, cuantificado y territorializado, alineado al rezago en infraestructura social básica.	1,2	
	Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta la intervención del FAISMUN.	3	
	El Propósito del programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como a la Agenda 2030.	4,5	
	Existen condiciones normativas para fortalecer la complementariedad con otros programas federales y estatales de desarrollo social.	6	
Planeación y orientación a resultados	El programa cuenta con instrumentos de planeación formalizados (PMD, PGI, MIR) alineados a resultados.	14, 15	
	Disponibilidad de información suficiente para mejorar la	17	



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	toma de decisiones basada en resultados.		
Cobertura y focalización	La población potencial y objetivo se encuentra definida, cuantificada y alineada a criterios normativos (ZAP y rezago social).	23, 24	
	La información territorial disponible permite mejorar la focalización y priorización de obras.	30	
Operación	Los procesos operativos del programa se encuentran documentados y normativamente definidos.	26,27	
	Existen sistemas de información institucionales que permiten el seguimiento financiero y físico del programa.	37,38	
	Se cumple con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.	40, 41	
Percepción de la población atendida	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana	43	
Medición de Resultados	Se reportan avances en indicadores conforme a la normatividad aplicable.	44	



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño del Programa	El diagnóstico del problema no incorpora de manera explícita la perspectiva de género.	1	Revisar y ajustar la MIR para fortalecer indicadores de resultados e impacto, alineados al Propósito del programa.
	La MIR privilegia indicadores de gestión y productos, con limitada orientación a resultados e impacto.	11, 12	
	El diseño del programa se encuentra altamente condicionado por la normatividad federal, limitando ajustes locales.	20	
Planeación y orientación a resultados	Cambios en lineamientos federales pueden afectar la continuidad de la planeación anual.	21	Fortalecer el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) en la programación del PGI y en la toma de decisiones presupuestales.
Cobertura y focalización	La dispersión territorial y altos costos de infraestructura pueden limitar el alcance de la cobertura.	30	
Operación	La información de beneficiarios no se consolida en un padrón único nominal del programa.	28, 29	Diseñar e implementar un padrón de beneficiarios consolidado, conforme a criterios de consistencia y trazabilidad.
	Factores externos presupuestales pueden	31	



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	afectar la eficiencia operativa del programa.		
Percepción de la población atendida	La medición de la percepción y satisfacción de la población atendida es incipiente.	43	Diseñar e implementar instrumentos sistemáticos de medición de satisfacción, representativos y periódicos.
Medición de Resultados	No se cuenta con una metodología robusta para medir impactos atribuibles al programa. La ausencia de mediciones de impacto puede limitar la defensa técnica del programa ante instancias fiscalizadoras.	47,48 49,50	Ajustar indicadores para transitar de la medición de productos hacia cambios en el bienestar social.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

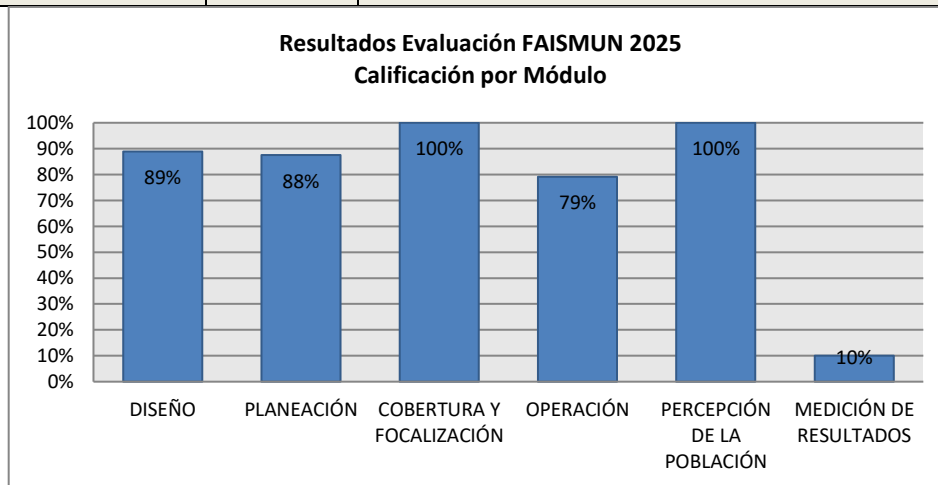
Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Tabla 2. "Valoración Final del Programa"

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	Incorporación explícita de la perspectiva de género en la definición del problema y la población objetivo
Planeación y Orientación a Resultados	3.50	La planeación estratégica aún se encuentra más enfocada en el cumplimiento normativo y en la programación física-financiera de las obras, que en una gestión plenamente orientada al logro de resultados e impactos sociales
Cobertura y Focalización	4.00	
Operación	3.16	Fortalecer la eficiencia operativa mediante una mayor sistematización de la información
Percepción de la Población Atendida	4.00	
Resultados	0.40	La ausencia de instrumentos robustos y sistemáticos para medir la satisfacción de los beneficiarios y para evaluar el cumplimiento del Fin y el Propósito del FAISMUN
Valoración Final Promedio	3.10	





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Ficha técnica

Evaluación:	Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025 del municipio de Tepatlaxco, Ver.
Nombre de la instancia evaluadora:	<u>Desarrollo XXI, A.C.</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>L.E. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>C.P. Elifaz Romero Tufiño</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.</u>
Fuente de financiamiento:	<u>FORTAMUN-DF</u>



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Conclusión

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Tapatlaxco, Veracruz, permite concluir que el Fondo cuenta con un diseño normativamente sólido y congruente con los objetivos de la política social federal, estatal y municipal, particularmente en lo relativo a la atención de la pobreza extrema y el rezago social en localidades prioritarias.

El FAISMUN presenta una adecuada identificación del problema público que atiende, sustentada en diagnósticos oficiales actualizados, como el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria. Asimismo, la definición de la población potencial, objetivo y atendida se encuentra alineada con la normatividad vigente, permitiendo una correcta focalización territorial de los recursos hacia localidades con alto y medio grado de rezago social, lo que fortalece la pertinencia social del Fondo.

En materia de planeación y orientación a resultados, el programa cuenta con instrumentos formales como el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa General de Inversión y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). No obstante, la evaluación identifica como principal área de oportunidad el fortalecimiento de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, particularmente en la medición del Fin y el Propósito, ya que el sistema de monitoreo vigente se concentra mayoritariamente en el seguimiento de actividades y componentes, limitando la valoración del impacto social atribuible a la intervención del Fondo.

Respecto a la cobertura y focalización, el FAISMUN logra atender de manera normativa a la población objetivo, al priorizar la inversión en infraestructura social básica en territorios definidos como prioritarios. La distribución presupuestal del ejercicio 2025 evidencia una orientación consistente con los fines del Fondo, concentrando más del 80% de los recursos en rubros de urbanización, vivienda y equipamiento urbano, lo cual resulta congruente con las principales carencias sociales identificadas en el municipio.

En el ámbito de la operación, se observa que los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas se encuentran documentados y operan conforme a los lineamientos aplicables. El uso de sistemas institucionales como el SRFT y el SIFAIS contribuye a la transparencia y al control del ejercicio del gasto; sin embargo, persisten



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

oportunidades para mejorar la sistematización de la información y su uso estratégico para la toma de decisiones orientadas a resultados.

Finalmente, en los apartados de percepción de la población atendida y medición de resultados, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de levantamiento de información directa de los beneficiarios, así como de consolidar indicadores que permitan evaluar de manera más robusta los efectos del Fondo sobre la reducción de carencias sociales y la mejora en las condiciones de vida de la población.

En términos generales, el FAISMUN 2025 en el municipio de Tepatlaxco presenta un desempeño favorable en cuanto a su consistencia normativa, pertinencia social y ejecución presupuestal, con áreas de oportunidad claramente identificadas en la planeación estratégica orientada a resultados, la medición de impactos y la incorporación transversal de enfoques como la perspectiva de género. La atención puntual de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación permitirá fortalecer el desempeño del Fondo y maximizar su contribución al desarrollo social del municipio.

L.C.C. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación
Desarrollo XXI, A.C.
Registro de Evaluadores del Coneval No 2310



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VER.

[ANEXOS]

EJERCICIO 2025



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

La normatividad define y cuantifica la población potencial que tiene el problema o necesidad. La identificación de la población potencial se define a partir de los siguientes conjuntos poblacionales señalados en la normatividad del fondo (BIENESTAR S. d., 2024):

- En el caso de los municipios que son ZAP rurales:

1. La población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.

- En el caso del municipio que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:

1. Personas en las localidades con alguno de los dos mayores grados de rezago social dentro del Municipio.
2. Personas que residen en ZAP Urbanas.
3. Personas en condición de pobreza extrema.

- Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FAISMUN en beneficio de:

1. Población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social.
2. Población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Se deberá priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del fondo, así como en aquellas localidades con población indígena y afroamericana.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF (Ley de Coordinación Fiscal), los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria) con obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual sobre la Pobreza.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Las obras y acciones que se podrán realizar se encuentran en el Catálogo del FAIS, de no ser así se considera un proyecto especial, estos serán revisados y aprobados para poder subirse a la MIDS.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Matriz de Indicadores del Programa I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	$(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo con la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$	Pesos	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal
	Porcentaje de población que presenta carencia	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	calidad y espacios de la vivienda.			
Componente A. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
B. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
C. Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
Actividad B 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente /Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
B 2 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
B 3 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262

RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

NIVEL	INDICADORES			
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	SEDESOL/Total de municipios del país) *100		

Los indicadores sombreados son los que reporta el municipio a través del SRFT.

El PMD no cuenta con indicadores diseñados bajo la MML; la ausencia de indicadores municipales limita la medición de desempeño y de eficacia local.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 4. “Indicadores”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Indicadores de Actividad Programa Presupuestario I004 FISM

Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Nombre del Indicador: Porcentaje de la población en pobreza extrema										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.										
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS										
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No
Nombre del Indicador: Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país										
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No

El municipio sólo reporta indicadores de actividad, sin ser monitoreable a nivel local en los demás indicadores a través de dicha matriz, no se establecen metas.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 5. “Metas del programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

NIVEL	INDICADORES				
	Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
				Programada	Modificada
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	N/R
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	N/R
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/R	N/R

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2025

El PMD no cuenta con indicadores diseñados bajo la MML; la ausencia de indicadores municipales limita la medición de desempeño y de eficacia local.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Nombre	Nivel de Gobierno	Coinciden	Complementan
Programa de Vivienda Social.	Federal	Si	Si
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	Federal	No	Si
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Federal	Si	No
Proyectos de infraestructura económica de electricidad.	Federal	No	Si
FAM Infraestructura Educativa Básica.	Estatad	No	Si
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	Federal	Si	Si
FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Estatad	No	No
FORTAMUN-DF.	Municipal	No	Si
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	Federal	Si	Si
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Federal	No	Si
La Escuela es Nuestra.	Federal	Si	Si



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

RECOMENDACIONES	ESTADO
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	En seguimiento
Elaborar un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF en el que describa procesos y procedimientos detalladamente cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión.	Atendido
Reforzar la capacitación de los usuarios capturistas de la MIDS, SRFT y demás aplicaciones informáticas a través de las cuáles se reporta la aplicación de los recursos del FISM-DF.	Atendido
Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la página del municipio para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.	En seguimiento
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.	En seguimiento
Diseñar un sistema de indicadores a nivel local.	Atendido
Diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.	Atendido



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación. Las acciones de capacitación se reflejan directamente vinculados con el fortalecimiento de capacidades técnicas para el uso de plataformas como MIDS, SISFAIS y SRFT, así como en la mejora de los procesos de planeación y reporte.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo constituye un avance relevante en la alineación estratégica del FAISMUN con los objetivos municipales y la mejora de la calidad de los indicadores locales atendiendo recomendaciones asociadas a planeación y orientación a resultados.
- Integración de Comités de participación social contribuye de manera directa a la participación ciudadana y la rendición de cuentas; no obstante, aquellos vinculados con transparencia activa (por ejemplo, secciones específicas en la página institucional) aún se encuentran en seguimiento.
- Actualización del marco normativo del Ayuntamiento respalda la institucionalización de procesos y procedimientos del FAISMUN, atendiendo recomendaciones sobre operación y control interno.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

RECOMENDACIONES	Estado
Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.	Sin presupuesto para realizar esta acción
Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la página del municipio para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.	En seguimiento
Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.	Sin presupuesto para realizar esta acción



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (1)					
Objetivo (2)					
Atendida (3)					
(PA*100)/PO					

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología, definición y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio; en virtud de que el objetivo del fondo es la atención del financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a:

- Población en pobreza extrema,
- Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Es factible utilizar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, así como considerar la información georreferenciada que se ubica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, sin embargo, el municipio no documenta una comparativa entre población potencial y población objetivo, a fin de que sea justificado el impacto en la selección de las obras y acciones de cada localidad.

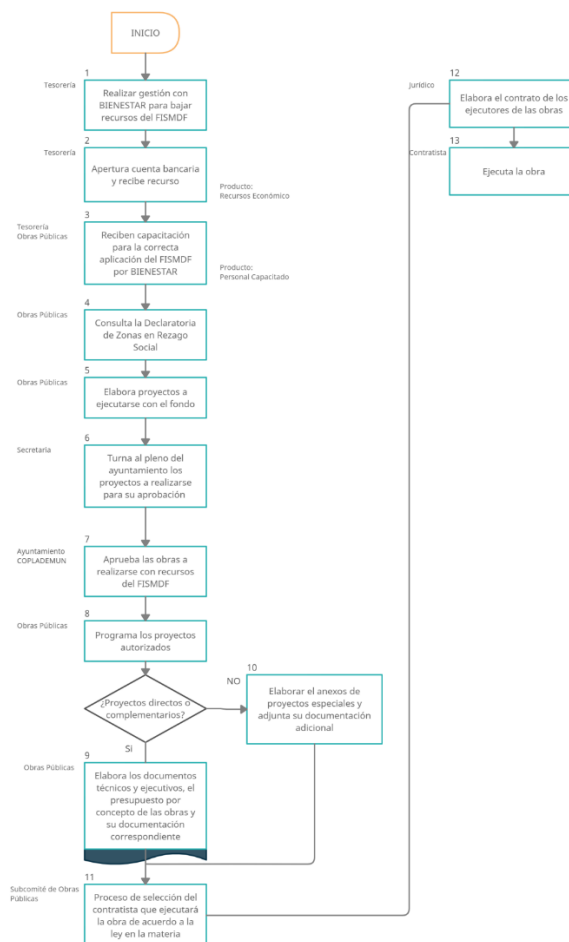


DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA
 desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59
PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025



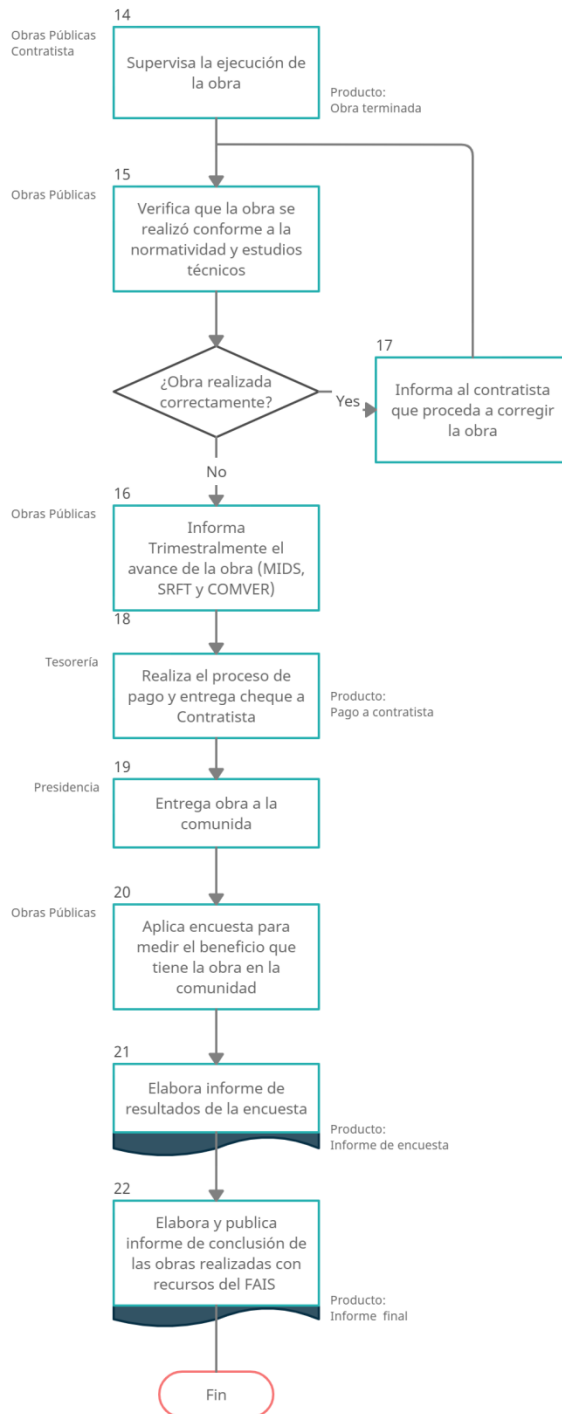


DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
 Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
 RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
 (228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
 N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
 CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Órgano Interno de Control
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2025 Tepatlaxco, Veracruz.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
	Total del Programa Presupuestario	21,165,982.00	22,804,873.10
2 - Gasto de Inversión	617 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	1,109,673.30	-
1 - Gasto corriente	631 - Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		- 400,000.00
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	265,072.63	265,072.63
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	2,041,406.34	2,518,015.20
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	9,008,411.82	6,977,991.58
2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	1,481,334.66	1,592,146.65
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,588,430.95	6,095,437.22
2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	2,671,652.30	4,956,209.82

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, ejercicio. 2025





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta modificada	Valor alcanzado	Avance
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	N/R	15.38462	N/D
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	N/R	3.84615	N/D
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	N/R	0	N/D

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. 2025



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la población Atendida”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Ejemplo de los instrumentos utilizados para la integración de dichos comités.

C. Formatos de Participación Social

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1 INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio _____, localizado en el municipio _____, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre _____ a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra:		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	





DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA	
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN	
Fecha de llenado:	
Nombre de la obra:	
Folio asignado en la MIDS:	Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:
	Fecha de conclusión:
Entidad:	Municipio:
	Localidad:
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:
Subclasificación:	Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local? Sí NO

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- a) No, porque no hubo cambios.
- b) Sí, en el monto.
- c) Sí, en las fechas.
- d) Sí, en la ubicación.
- e) Sí, en las características de la obra.

En caso de responder que sí, escriba en qué consistió dicho cambio.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, explique cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tache la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) Poco (10%) Regular (50%) Mucho (90%)

7. Escriba en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

8. Indique cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

- a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local.
 - b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales.
 - c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance.
 - d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad.
 - e) Otra
- En caso de haber realizado otras acciones, escríbalas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Secretaría(o)
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:			
Nombre de la obra:			
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:	
Período de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:	
Entidad:	Municipio:	Localidad:	

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí No
2. Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja Denuncia
3. A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía en la decisión de la obra a realizar.	
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	
h) Otra	

En caso de seleccionar **h) Otra**, escríbala a continuación:



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com
(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS
N° 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES
CP 91193 Xalapa, Ver.

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas el CPS.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

5. ¿Presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? Sí No

5. En caso de haber presentado la queja o denuncia ante alguna autoridad, favor de indicar a cuál, así como algún otro dato que pueda identificarle (puede ser el folio de seguimiento, número de expediente, número telefónico, correo electrónico o algún otro).

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo? Sí No

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____

Ocupación: _____

Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____

**Presidenta(e) del Comité de
participación social**
Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Los datos que comparta no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepatlaxco, Veracruz
Unidad Responsable:	Contraloría Interna
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tema	Nivel 2022	Nivel 2025
Diseño	3.67	3.56
Planeación y Orientación a Resultados	2.67	3.50
Cobertura y Focalización	3.00	4.00
Operación	2.75	3.16
Percepción de la Población Atendida	0.00	4.00
Resultados	0.00	0.40
Valoración Final	2.01	3.10



DESARROLLO XXI

CLUNI/SEDESOL-DVE1210083001L
Donataria-SAT-700-02-05-2018-03262
RFC: DVE1210081YA

desarrollo.veintiuno@gmail.com

(228) 812 74 59

PROLONGACION PASEO DE LAS PALMAS

Nº 1 INT 5-C Col. LAS CUMBRES

CP 91193 Xalapa, Ver.

Referencias

- BIENESTAR, S. d. (26 de Junio de 2020). *Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, C. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, D.F. Gobierno de México. (2025). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.
- ORFIS, Ó. d. (s.f.). *Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER*. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.:
<http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>
- República, P. d. (24 de diciembre de 2024). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025*. Obtenido de Diario oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0
- SHCP, S. d. (2024). *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2025*. Obtenido de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2025>
- Tepatlxaco, H. A. (25 de mayo de 2022). *Plan Municipal de Desarrollo*. Obtenido de Gaceta Oficial num. ext. 206.